



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

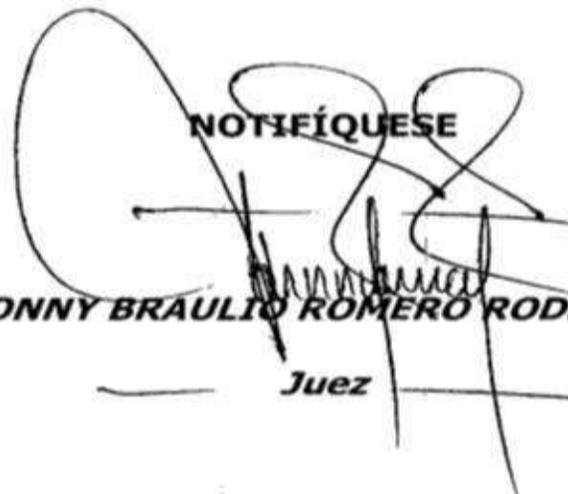
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00258
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere cajero pagador

En atención al anterior escrito allegado por quien fuera la demandada en el asunto de la referencia, la señora MARÍA BENILDA MONTOYA QUINTERO, se requerirá a COLPENSIONES para que informen por qué razón no han dado trámite al oficio No. 1116 del 14 de septiembre de 2021, mediante el cual se les ordenó devolver los dineros que le tienen retenidos a la señora MONTOYA QUINTERO y que no pudieron ser consignados en su momento a órdenes del Despacho según lo informado por la misma COLPENSIONES.

Líbrese el oficio respectivo y remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **26aefa361075d3394dbced621d4895bce6ca4e6bf81e50e0b31298e37853657a**

Documento generado en 25/11/2021 08:13:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>